

INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN:

COORDINADOR TÉCNICO PROGRAMA BID VI PARA LA PROVINCIA DE ORELLANA.

GERENCIA/DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN DE DISTRIBUCION

1. ANTECEDENTES:

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, a través de las doce Unidades de Negocio tiene a su cargo la distribución y comercialización de energía, y contribuye al desarrollo del sector eléctrico dentro su área de servicio mediante la ejecución de los planes anuales de inversión.

Dentro de los planes de inversión, se incluyen los proyectos de expansión del sistema eléctrico que cada Unidad de Negocio requiere ejecutar, y que permitirán incrementar la cobertura, calidad y confiabilidad del servicio eléctrico a nivel de distribución, obteniéndose como resultado un incremento en las personas que cuentan con el servicio de energía eléctrica, así también el mejoramiento de los índices de calidad, en beneficio de sus usuarios.

CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos comprometida en brindar un mejor servicio de energía eléctrica, cuenta para el año 2024 con la calificación, aprobación y priorización de varios proyectos de distribución encaminados al Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, los cuales deben ser ejecutados bajo las políticas, normas, reglamentos y lineamientos del MEM, ARCERNNR y de CNEL EP.

2. OBJETIVOS DE CONTRATACIÓN:

Coordinador Técnico BID-VI del proceso BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-SP-002 "COORDINADOR TÉCNICO PROGRAMA BID VI PARA LA PROVINCIA DE ORELLANA".

Garantizar que las obras sean ejecutadas dentro del alcance, cronograma, costo y calidad específicos, mediante presencia al 100% de actividades de bienes y servicios que será objeto este procesos de contratación, reuniones con el contratista, informes periódicos al Administrador del contrato de obra, informes periódicos al Administrador de la consultoría, resolución de problemas e inconvenientes, aprobación del personal, medición de tiempos y validación de la calidad de los trabajos y entrega de los reportes parciales y total del Plan.

Velar la correcta ejecución de obras de electrificación rural correspondiente al Programa de inversión BID VI, cumpliendo con las obligaciones que se establecen en el Manual de Coordinador de CNEL EP y la Normativa de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado para la Coordinación de obras, y garantizar la supervisión y control de las actividades de

construcción de las obras antes, durante y después de la ejecución para lo cual deberá tomar en cuenta todos los manuales, instructivos y procedimientos establecidos por CNEL EP y que sean aplicables según el objeto del contrato.

3. ALCANCE:

El presente proceso de contratación tiene como finalidad contratar el siguiente proceso contratación directa, para el año 2024:

Descripción
BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-SP-002 "COORDINADOR TÉCNICO PROGRAMA BID VI PARA LA PROVINCIA DE ORELLANA"

El contrato del coordinador iniciará a partir del siguiente día de la suscripción del contrato, es decir:

Que garantizará que todos los procesos del programa BID-VI, sea ejecutada dentro del alcance, cronograma, costo y calidad específicos, mediante inspecciones continuas en el sitio del proyecto, reuniones con el contratista de la obra, fiscalizador, administrador de obra, informes periódicos al Administrador del contrato, medición de tiempos y validación de la calidad de los trabajos y entrega de los reportes parciales y total al área requirente.

4. PLANIFICACIÓN DE LA COMPRA:

Consumo Real:

El análisis de precios unitarios fue efectuado en cumplimiento con lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y las demás Normativa vigente.

Se utilizó la calculadora SERCOP de presupuesto referencial al ser utilizado en un procedimiento de contratación pública, también se solicitó proformas para la presente consultoría, el cual se detalla en el Estudio de Mercado.

5. SITUACIÓN ACTUAL/JUSTIFICACIÓN:

Debido a que el objeto de contratación del proceso BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-SP-002 "COORDINADOR TÉCNICO PROGRAMA BID VI PARA LA PROVINCIA DE ORELLANA" contemplan en su etapa de ejecución al 100% de sus actividades, de bienes y servicios, tomando en cuenta que la capacidad de asignar personal propio de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos para la coordinación de dichas obras es muy limitada por la carga laboral que este personal tiene a su cargo; CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos se ve en la necesidad de contar con la asistencia de un profesional calificado y con experiencia que actúe como coordinador técnico objeto del contrato que sea suscrito "COORDINADOR TÉCNICO

PROGRAMA BID VI PARA LA PROVINCIA DE ORELLANA”, que permita garantizar que el proyecto se ejecute dentro de los requisitos específicos en cuanto a su alcance, cronograma, costo y calidad, cumpliendo con los reglamentos internos del MEM y CNEL EP.

Con el objeto de cumplir con el requerimiento antes mencionado se contratará un profesional al 100% de los bienes y servicios del proceso BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-SP-002 para el objeto del COORDINADOR TÉCNICO PROGRAMA BID VI PARA LA PROVINCIA DE ORELLANA. Por lo que es necesario la contratación de una consultoría para la Coordinador Técnico de este contrato, cuyo resumen de presupuesto se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PLAZO EN DIAS	PRECIO NO INCLUYE IVA
1	COORDINADOR TÉCNICO PROGRAMA BID VI PARA LA PROVINCIA DE ORELLANA.	UNIDAD	1	418	\$30.723,00

6. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

El proceso BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-SP-002 “COORDINADOR TÉCNICO PROGRAMA BID VI PARA LA PROVINCIA DE ORELLANA”, que consiste en el siguiente requerimiento:

- Coordinar las acciones necesarias que permita llevar a cabo el programa dentro de los plazos establecidos.
- Consolidar y reportar al Coordinador General, los avances físicos del programa de inversión para el cual fue delegado, dentro de los plazos establecidos.
- Coordinar con las áreas requirentes la liquidación de los proyectos que se efectúen de acuerdo con las disposiciones de CNEL EP.
- Asistir a reuniones o videoconferencias convocadas por los funcionarios de oficina central de CNEL EP, así como, a las reuniones, talleres y demás eventos que convoquen el BID Y MEM relacionado con los proyectos de reforzamiento del sistema de distribución.
- Remitir el informe quincenal consolidado de todo el plan de inversión en coordinación con los administradores de proyectos y/o fiscalizadores, a las áreas interesadas de CNEL EP.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Dentro de los términos de referencia y las actividades de acuerdo al proceso BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-SP-002 con el objeto de “COORDINADOR TÉCNICO PROGRAMA BID VI PARA LA PROVINCIA DE ORELLANA” el plazo de ejecución de la consultoría es de 418 (Cuatrocientos Dieciocho) días, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato entre la Unidad de Negocios Sucumbíos y la contratista.

8. TIPO DE REGIMEN Y PROCEDIMIENTO

El proceso BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-SP-002 COORDINADOR TÉCNICO PROGRAMA BID VI PARA LA PROVINCIA DE ORELLANA, se lo realizará a través de la modalidad de Consultoría-Contratación Directa. Es preciso mencionar que esta contratación consta en el Plan Adquisiciones, por lo que los bienes y servicios normalizados son aquellos que pueden llegar a estandarizar y pueden ser ejecutadas de manera controlada y acorde a ciertos parámetros establecidos.

Nueva Loja, Julio de 2024

ACTIVIDAD	NOMBRE DEL FUNCIONARIO Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. Jhoneir Guilca Especialista de Construcción & Fiscalización (E)	
Revisado por	Mgs. José García Líder de Ingeniería y Construcciones	
Aprobado por:	Mgs. Oscar Loayza Director de Distribución (E)	